



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 18, 2019

Señor

PRESENTE.-

### **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 111-2019-VRI . Callao, Diciembre 18, 2019. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 29 de setiembre de 2019 mediante el cual el profesor **Mg. JOSE ASENCION CORBERA CUBAS**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas , el Informe Final del texto titulado **"TEXTO: ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS II"**.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N°1052-2016-R del 30 de diciembre de 2016, fue aprobada el Proyecto de Investigación del profesor **Mg. JOSE ASENCION CORBERA CUBAS** titulado **"TEXTO: ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS II"** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018 .

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 0308-2019-D/FCE del 11 de octubre de 2019, remite el expediente del Informe Final de Texto titulado **"TEXTO: ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS II"** desarrollado por el profesor **Mg. JOSE ASENCION CORBERA CUBAS**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 029-2019-UI/FCE del 07 de octubre de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 0287-2019-CF/FCE del 11 de octubre de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Texto del profesor responsable **Mg. JOSE ASENCION CORBERA CUBAS**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 169-2019-ICICYT-VRI del 16 de diciembre de 2019, indica que el expediente del profesor Mg. JOSE ASENCION CORBERA CUBAS, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"TEXTO: ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS II"** presentado por el profesor Mg. JOSE ASENCION CORBERA CUBAS.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas , Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas , Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
MARIANA M. LEON ZAMPATE  
Vice Rectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.